

DECRETO DE ALCALDIA N° 604
ZAPALLAR, 11/03/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere el "Adquisición de Insumos Médicos para la Implementación de botiquines primeros Auxilios para Playas de la Comuna de Zapallar".

2° Que, bajo Decreto Alcaldicio Alcaldicio N°319 de fecha 02 de febrero del 2022, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°70/2021: "Adquisición de Insumos Médicos para la Implementación de botiquines primeros Auxilios para Playas de la Comuna de Zapallar", solicitado por la Departamento de Emergencia y Protección Civil.

3° Que, 08 de febrero del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N°4301-14-L122

4° Que, con fecha 15 de febrero del 2022 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA R.U.T.: 76.070.686-8	ACEPTADA	Sin observaciones
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA R.U.T: 78.027.120-5	ACEPTADA	Sin observaciones
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA R.U.T: 76.389.383-9	ACEPTADA	Sin observaciones

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 28 de febrero de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA R.U.T.: 76.070.686-8	Admisible	Sin observaciones
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA R.U.T: 78.027.120-5	Inadmisible	El proponente queda excluido del proceso licitatorio, conforme a lo indicado en el artículo 15° N°9 Si el proponente, en su anexo 4 oferta económica, no oferta por la totalidad de los productos.
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA R.U.T: 76.389.383-9	Inadmisible	El proponente queda excluido del proceso licitatorio, conforme a lo indicado en el artículo 15° N°9 Si el proponente, en su anexo 4 oferta económica, no oferta por la totalidad de los productos y artículo 15° N°6, por cuanto en el portal ofertó por \$1, debiendo ofertar por el valor neto total, conforme al art. 39.

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asigno el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se ADJUDIQUE a **BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA R.U.T.: 76.070.686-8**, la Licitación Pública denominada "Adquisición de Insumos Médicos para la Implementación de botiquines primeros Auxilios para Playas de la Comuna de Zapallar", ID N°4301-14-L122, por un monto total de \$2.999.990.- (Dos millones novecientos noventa y



ZAPALLAR

ZAPALLAR

nueve mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos, y un plazo de entrega de los productos de 5 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.

7° Que el proveedor **BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA R.U.T.: 76.070.686-8**, tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 08 de marzo de 2022.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE a **BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y COMPANIA LIMITADA R.U.T.: 76.070.686-8**, la Licitación Pública denominada "Adquisición de Insumos Médicos para la Implementación de botiquines primeros Auxilios para Playas de la Comuna de Zapallar", ID N°4301-14-L122, por un monto total de \$2.999.990.- (Dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos, y un plazo de entrega de los productos de 5 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4301-14-L122.

3° IMPÚTESE el gasto en la cuenta correspondiente.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL



ZAPALLAR

OFICINA DE TRANSPARENCIA

ZAPALLAR



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08114D0000ZP913001202202200000604